



**MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

# **Informe de análisis monitoreo Plan de Acción 2022**

---

**Enero-Diciembre 2022**

**Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales  
Grupo de Planeación**

**Enero 2023**



## **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	4
CONSIDERACIONES GENERALES .....	6
1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES .....	8
1.1. GENERAL MINISTERIO .....	8
1.2. DESPACHO DEL MINISTRO .....	9
1.3. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	13
1.4. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL .....	16
1.5. SECRETARIA GENERAL .....	19
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	22



### **LISTA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Programación y Ejecución Financiera General Minsalud-Corte Diciembre 2022 .....	8
Ilustración 2. Programación y Ejecución Financiera Despacho Ministro-Corte Diciembre 2022.....	10
Ilustración 3. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Diciembre 2022.....	13
Ilustración 4. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Protección Social-Corte Diciembre 2022.....	16
Ilustración 5. Programación y Ejecución Financiera Secretaría General-Corte Diciembre 2022.....	19

### **LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-General MinSalud-Corte 4to Trimestre 2022.....	8
Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Diciembre 2022.....	9
Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho Ministro por Dependencias-Corte Diciembre 2022.....	12
Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Diciembre 2022.....	13
Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios por Dependencias-Corte Diciembre 2022 .....	15
Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social-Diciembre 2022.....	16
Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social por Dependencias-Diciembre 2022 .....	18
Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General-Diciembre 2022	19
Tabla 9. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General por Dependencias-Diciembre 2022.....	21



## INTRODUCCIÓN

El plan de acción es un instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en una vigencia determinada, lo anterior con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 4107 de 2011, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción. De otra parte, el procedimiento *“Formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional”* (DESP06), cuyo objetivo es *“Formular, consolidar, hacer monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional, mediante la definición de lineamientos, asesoría a las dependencias, aplicación del marco normativo asociado y el referente estratégico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales”* estableció que dicho monitoreo se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento presenta el análisis de los resultados con corte al mes de diciembre de 2022, reportados por las diferentes dependencias en el instrumento dispuesto para este fin.

Para esto, se mantiene la siguiente presentación de la información agrupada por despachos, atendiendo la estructura organizacional del Ministerio de Salud y Protección Social–MSPS, con lo cual se pretende facilitar la visualización y el análisis de los resultados:

### Despacho:

- Dirección Jurídica
- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
- Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación –TIC
- Oficina de Calidad
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Promoción Social



## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Oficina de Emergencias y Desastres
- Grupo de Comunicaciones
- Grupo de Cooperación y relaciones internacionales

### Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios:

- Dirección de Promoción y Prevención
- Dirección de Epidemiología y Demografía
- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria en Salud
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
- Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud
- UAE –Fondo Nacional de Estupefacientes

### Viceministerio de Protección Social:

- Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
- Dirección de Financiamiento Sectorial
- Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

### Secretaría General:

- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Subdirección de Gestión del Talento Humano
- Subdirección Financiera
- Subdirección de Gestión de Operaciones
- Subdirección Administrativa



## **CONSIDERACIONES GENERALES**

- El presente documento es un análisis a partir de los resultados con corte al mes de diciembre de 2022, reportados por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social. Los resultados detallados tanto de la ejecución física como financiera de cada una de ellas se encuentran en el formato “Reporte y Monitoreo Plan de Acción” (DESF14), información diligenciada en el link dispuesto por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para dicho ejercicio.
- La ejecución financiera presentada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de la sumatoria de los recursos ejecutados con corte al mes de diciembre de 2022, de acuerdo con los reportes entregados por cada una de las dependencias (Formato DESF14). En el mencionado formato se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes explicaciones de la ejecución (incluye observaciones al cumplimiento, así como descripción de factores internos y externos que afectaron el cumplimiento de las metas y definición de acciones para mejorar la ejecución en los siguientes trimestres de la presente vigencia)
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera, entre el valor total de recursos programados acumulados a diciembre de 2022. En el formato DESF14 se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- En los casos en que el consolidado de ejecución física y financiera, supere el 100% (sobre ejecución) en alguna de las actividades, con el fin de no distorsionar el análisis, para efectos del presente informe se tomará como porcentaje de ejecución consolidado 100%.



- El promedio del avance físico presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de calcular el promedio de cumplimiento de las actividades programadas con corte al mes de diciembre de 2022, de acuerdo con lo reportado en el formato DESF14 por parte de las dependencias. En dicho formato se encuentra discriminado el porcentaje de avance físico de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- Para efectos del presente informe, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias.
- El avance financiero de las actividades del plan de acción, se reporta a partir de la información de Obligaciones presentada por SIIF con la misma fecha de corte diciembre de 2022 (posterior al cierre definitivo de SIIF realizado después del 20 de enero de 2023)
- Las tablas presentadas en este documento muestran los comparativos de acuerdo con la programación y resultados acumulados al mes de diciembre de 2022.
- Es importante tener presente que, las metas de algunas actividades son acumulativas; en este caso el consolidado se calcula como sumatoria de las metas trimestrales. Existen otras actividades cuyas metas son no acumulativas; en estos casos el consolidado se calcula como promedio de los avances trimestrales.



## 1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES

### 1.1. GENERAL MINISTERIO

El resultado consolidado del plan de acción institucional correspondiente al corte del cuarto trimestre (diciembre 2022), muestra de manera general para el Ministerio, un cumplimiento de la programación financiera de 100% y un promedio de avance físico con respecto a la programación de dicho periodo correspondiente al 95.49%, así:

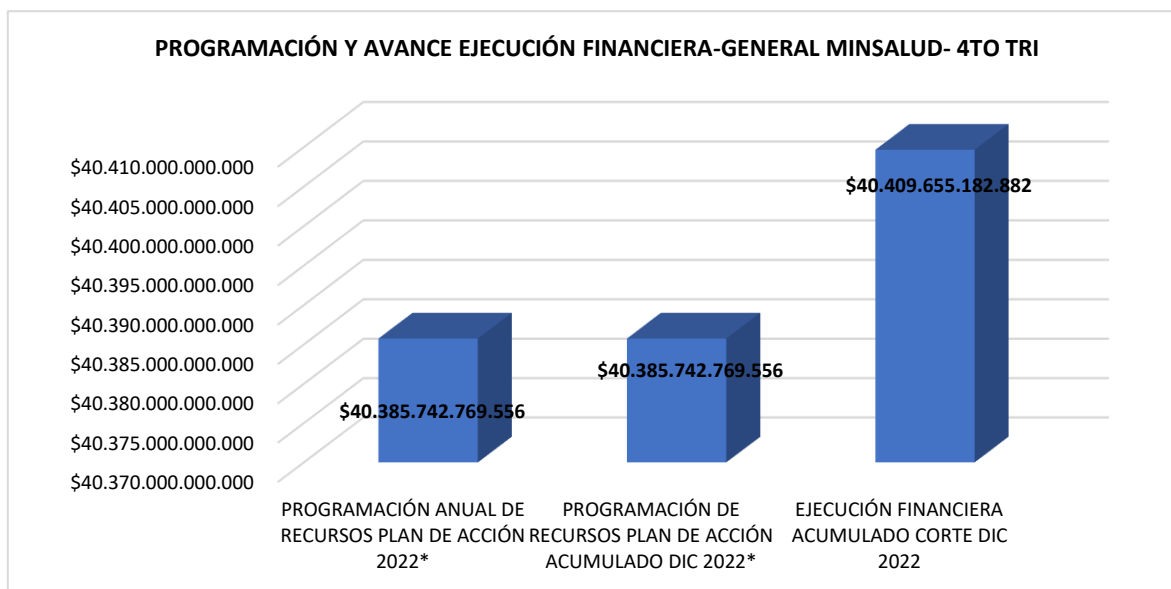
**Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-General MinSalud-Corte 4to Trimestre 2022**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022
\$40.385.742.769.556	\$40.385.742.769.556	\$40.409.655.182.882	100%	95.49%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el Plan de Acción 2022: Inversión-Transferencias

**Ilustración 1. Programación y Ejecución Financiera General Minsalud-Corte Diciembre 2022**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES





Según se evidencia en la tabla e ilustración N° 1, existe un adecuado avance con respecto a la programación de metas físicas y financieras de la vigencia 2022, sin embargo, algunas dependencias no lograron cumplir con lo inicialmente planeado, por lo cual es importante revisar al interior de cada una y tomar las acciones que sean necesarias para ajustar los elementos que corresponda, con miras a la ejecución en la nueva vigencia 2023.

De otra parte, se evidencia una ejecución financiera mayor a la programación, lo cual obedece a recursos de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres que no fueron incluidos en la programación del plan de acción 2022.

## **1.2. DESPACHO DEL MINISTRO**

El Despacho del Ministro, para el corte al mes de diciembre de 2022, presentó una programación de recursos por valor de \$243.318.800.714, un porcentaje de ejecución financiera de 100% y un promedio de avance físico de 93.96%, como puede verse en la siguiente tabla:

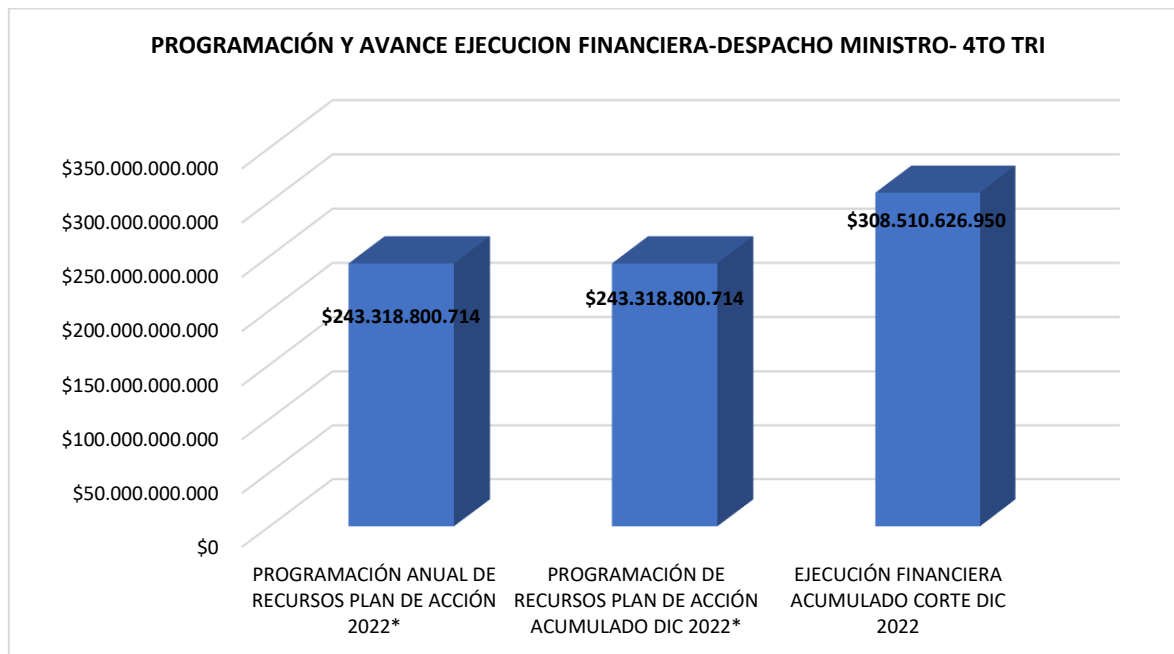
**Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Diciembre 2022**

<b>PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*</b>	<b>PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*</b>	<b>EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022</b>	<b>% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022</b>	<b>% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022</b>
\$ 243.318.800.714	\$ 243.318.800.714	\$ 308.510.626.950	100%	93,96%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES  
\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias



**Ilustración 2. Programación y Ejecución Financiera Despacho Ministro-Corte Diciembre 2022**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Con lo anterior, puede decirse que de manera general este despacho muestra cumplimiento adecuado con respecto a las metas físicas y financieras programadas para la vigencia. Sin embargo, la ejecución financiera es mayor a la programada según lo explicado por la Oficina de Gestión Territorial de Emergencias y Desastres para la actividad 1700-10 *“Realizar transferencias, a demanda por capacidad financiera, con el fin de apoyar los proyectos presentados por las Entidades territoriales y /as Empresas Sociales del Estado, mediante el rubro Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”*, en la cual se presentó una adición presupuestal de recursos que no fueron contemplados cuando se programó el plan de acción.

De otra parte, se evidencia ejecución financiera inferior para el Grupo de Comunicaciones, con 45,87% y de la meta física del 59,38%; lo cual se explica especialmente por demoras en los procesos de contratación. Es importante



mencionar que esta dependencia presenta una diferencia en el reporte acumulado con respecto al reporte de SIIF por valor de \$1.511.393,39, lo cual ha indicado la dependencia se debe a menores valores reportados en trimestres anteriores.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de cada dependencia:



**Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho Ministro por Dependencias-Corte Diciembre 2022**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022
Oficina de Promoción Social	\$ 134.253.896.840	\$ 134.253.896.840	\$ 113.511.089.099	84,55%	90,47%
Oficina de Calidad	\$ 1.850.000.000	\$ 1.850.000.000	\$ 1.458.295.464	78,83%	100,00%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 720.000.000	\$ 720.000.000	\$ 628.818.578	87,34%	100,00%
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	\$ 34.724.881.000	\$ 34.724.881.000	\$ 22.238.909.194	64,04%	95,01%
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	\$ 64.555.622.874	\$ 64.555.622.874	\$ 166.150.146.050	100%	97,92%
Grupo de Comunicaciones	\$ 3.800.000.000	\$ 3.800.000.000	\$ 1.743.194.638	45,87%	59,38%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$ 3.414.400.000	\$ 3.414.400.000	\$ 2.780.173.928	81,42%	99,80%
Dirección Jurídica	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	100,00%
Oficina de Control Interno	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	98,75%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 243.318.800.714</b>	<b>\$ 243.318.800.714</b>	<b>\$ 308.510.626.950</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES



### 1.3. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios para el corte al mes de diciembre de 2022, presenta una programación de recursos por valor de \$1.079.305.802.472, un porcentaje de ejecución financiera del 96,94% y un promedio de avance físico del 98%, como puede verse en la siguiente tabla:

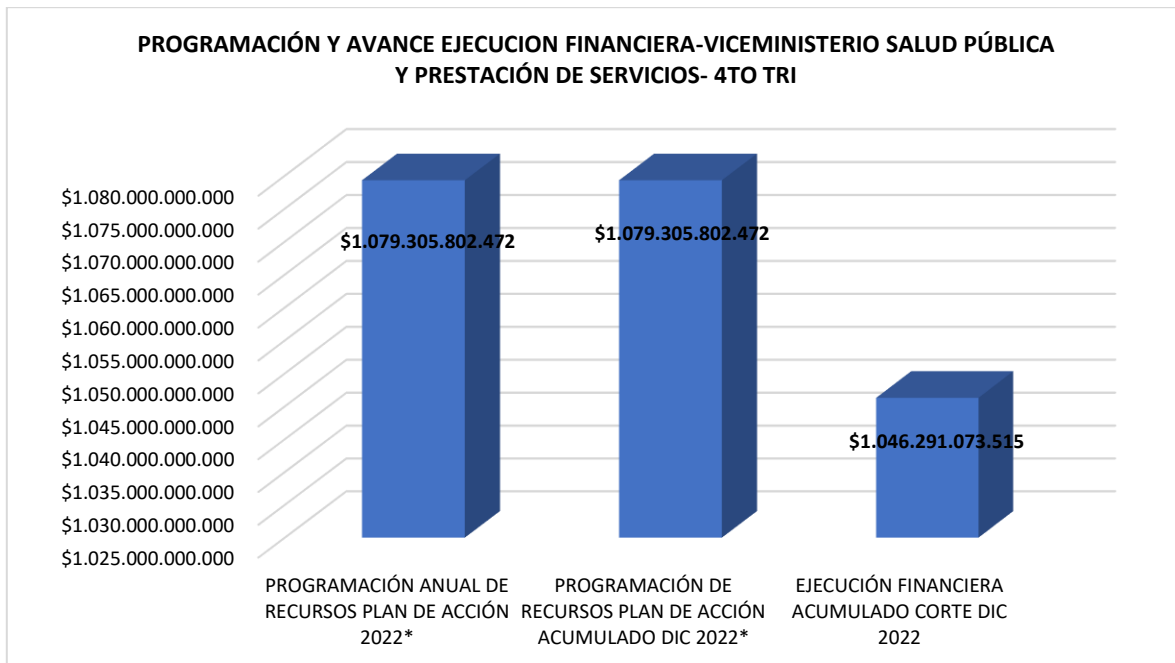
**Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Diciembre 2022**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022
\$ 1.079.305.802.472	\$ 1.079.305.802.472	\$ 1.046.291.073.515	96,94%	98,1%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias

**Ilustración 3. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Diciembre 2022**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES



Con lo anterior, puede decirse que de manera general este despacho muestra cumplimiento adecuado con respecto a las metas físicas y financieras programadas para este periodo, la mayor parte de las dependencias asociadas presenta ejecución superior al 90% tanto en metas físicas como financieras.

Se resalta el caso de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, dependencia que presenta avance financiero de 76,43%, mientras que el avance físico es del 100%. Situación que se explica en las observaciones al cumplimiento del formato DESF14.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de cada dependencia:



**Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios por Dependencias-Corte  
Diciembre 2022**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022
Dirección de Promoción y Prevención	\$ 566.613.609.205	\$ 566.613.609.205	\$ 545.060.322.939	96,20%	99,00%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$ 210.718.066.000	\$ 210.718.066.000	\$ 210.405.136.134	99,85%	99,25%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$ 243.679.999.700	\$ 243.679.999.700	\$ 238.504.254.957	97,88%	98,75%
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$ 41.493.613.067	\$ 41.493.613.067	\$ 37.839.457.602	91,19%	92,67%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$ 5.550.000.000	\$ 5.550.000.000	\$ 4.242.115.436	76,43%	100,00%
Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes	\$ 11.250.514.500	\$ 11.250.514.500	\$ 10.239.786.447	91,02%	98,71%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.079.305.802.472</b>	<b>\$ 1.079.305.802.472</b>	<b>\$ 1.046.291.073.515</b>	<b>96,94%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES



#### 1.4. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

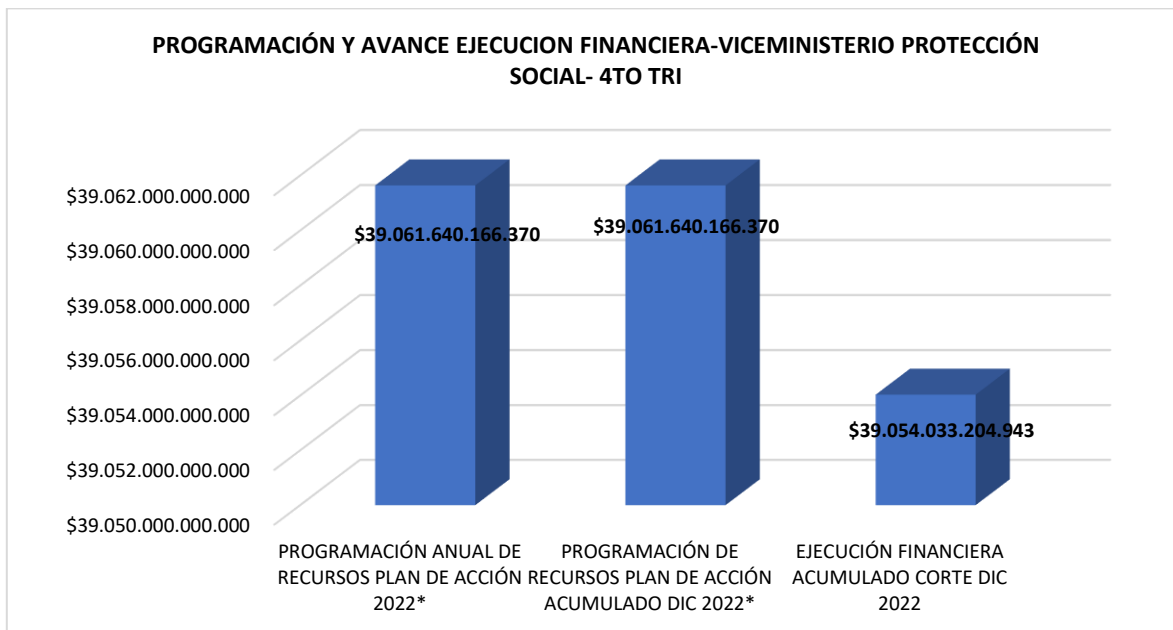
El Viceministerio de Protección Social, para el corte al mes de diciembre de 2022, presenta programación de recursos por valor de \$39.061.640.166.370, un porcentaje de ejecución financiera de 99,98%% y un promedio de avance físico de 98.48%, como puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social-Diciembre 2022**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022
\$ 39.061.640.166.370	\$ 39.061.640.166.370	\$ 39.054.033.204.943	99,98%	98,48%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES  
\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias

**Ilustración 4. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Protección Social-Corte Diciembre 2022**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES





Este Viceministerio muestra un resultado adecuado, tanto en meta físicas como financiera.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de cada dependencia:



**Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social por Dependencias-Diciembre 2022**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022
Dirección de Financiamiento Sectorial	\$ 39.051.440.166.370	\$ 39.051.440.166.370	\$ 39.045.743.171.443	99,99%	100,00%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$ 8.150.000.000	\$ 8.150.000.000	\$ 6.608.859.362	81,09%	100,00%
Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$ 2.050.000.000	\$ 2.050.000.000	\$ 1.681.174.138	82,01%	95,63%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.061.640.166.370</b>	<b>\$ 39.061.640.166.370</b>	<b>\$ 39.054.033.204.943</b>	<b>99,98%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES



### 1.5. SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, para el corte al mes de diciembre de 2022, presenta una programación de recursos por valor de \$1.478.000.000, un porcentaje de ejecución financiera de 55,50% y un promedio de avance físico de 88,30%, como puede verse en la siguiente tabla:

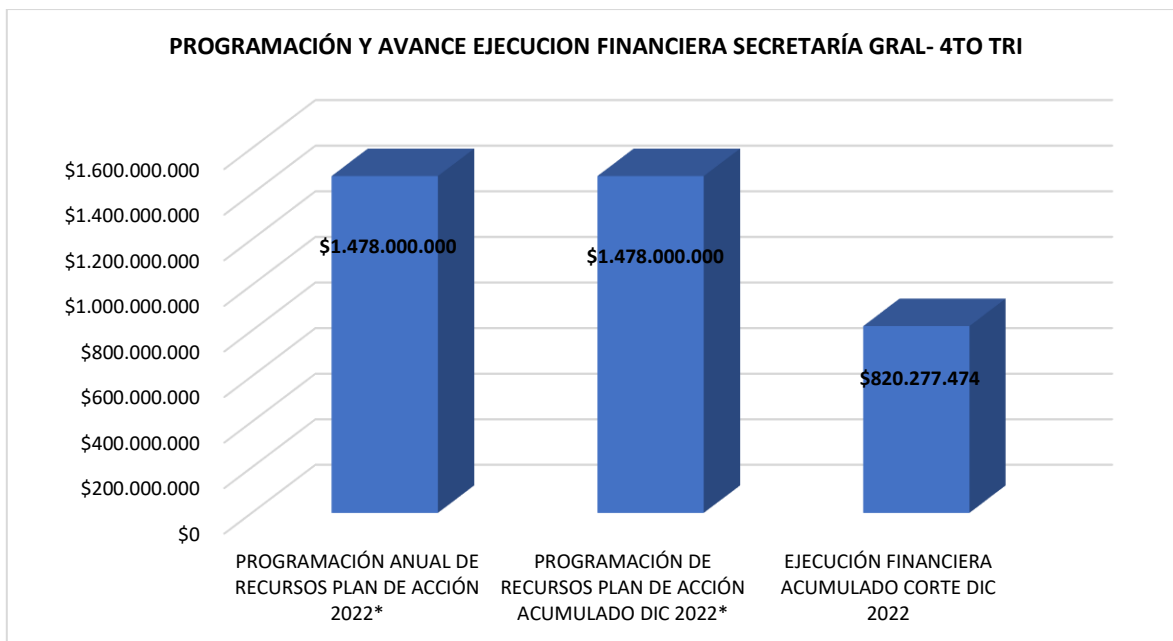
**Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General-Diciembre 2022**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022
\$ 1.478.000.000	\$ 1.478.000.000	\$ 820.277.474	55.50%	88,30%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

**Ilustración 5. Programación y Ejecución Financiera Secretaría General-Corte Diciembre 2022**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

La ejecución de la Secretaría General se vio afectada por el comportamiento de los proyectos de inversión de este despacho:



El proyecto de la Subdirección de Gestión de Operaciones presentó baja ejecución financiera (39.94%), explicado por la dependencia especialmente por dificultades en la prórroga de un contrato, correspondiente a la actividad 4100-01

El proyecto de Gestión del Servicio al Ciudadano también presenta baja ejecución (58.43%), explicada especialmente por demoras en la contratación y cuentas que quedaron por pagar.

El proyecto de inversión de la Subdirección de Gestión de talento Humano, presenta baja ejecución (64,92%), explicado en dificultades con el cumplimiento de los contratos y demoras en la presentación de cuentas de cobro de contratistas.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de cada dependencia:



**Tabla 9. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General por Dependencias-Diciembre 2022**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2022*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO DIC 2022*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE DIC 2022	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2022	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2022
Subdirección de Gestión de Operaciones (Administración de Bienes e Insumos)	\$ 355.056.670	\$ 355.056.670	\$ 124.070.110	34,94%	100,00%
Subdirección Administrativa (Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de Soporte a las Tecnologías, Gestión de Contratación, Gestión Documental)	\$ 504.943.330	\$ 504.943.330	\$ 295.028.666	58,43%	91,82%
Subdirección Financiera	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	83,33%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$ 618.000.000	\$ 618.000.000	\$ 401.178.698	64,92%	78,43%
Control Interno Disciplinario	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.478.000.000</b>	<b>\$ 1.478.000.000</b>	<b>\$ 820.277.474</b>	<b>55,50%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES



## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- De manera general en este reporte con corte al mes de diciembre de 2022, se evidencia un adecuado avance con respecto a la ejecución física y financiera; sin embargo, algunas dependencias no lograron cumplir con lo inicialmente planeado, por lo cual es importante revisar al interior de cada una y tomar las acciones que sean necesarias para ajustar los elementos que corresponda, con el fin de lograr en la presente vigencia una mejor ejecución y cumplimiento de las metas.
- Puede concluirse a partir de la información reportada por las dependencias, que la principal situación que afectó la ejecución financiera fue el tema de planeación y ejecución de la contratación. Por lo cual, se sugiere al interior del Ministerio revisar este aspecto y proponer las acciones necesarias que permitan mejorar este elemento en la vigencia 2023.
- Se reitera que es importante programar la mayor parte de los recursos para ejecutar en los tres (3) primeros trimestres de cada vigencia. Con lo cual se busca contar con una adecuada ejecución acumulada.
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales invita a cada dependencia (Gerentes y Formuladores de Proyectos) a llevar controles (en excel por ejemplo) oportunos y completos de la ejecución de la contratación (CDP, compromisos, obligados), alineado con los productos del proyecto de inversión (CCP), las actividades del plan de acción, el plan de adquisiciones y las ejecuciones de SIIF; esto permitirá certeza, claridad y oportunidad al momento de realizar el reporte trimestral del plan de acción.
- Se convoca a las dependencias a atender los lineamientos impartidos por la Oficina Asesora de Planeación y Estudio Sectoriales los cuales se encuentran establecidos en el procedimiento DESP06 formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción, en el sentido de realizar la programación dentro del Plan de Acción de cada vigencia, de las actividades realizadas a través de la ejecución de recursos de



diversas fuentes como son inversión, funcionamiento (transferencias) y recursos del aseguramiento en salud.

- Debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual. Teniendo en cuenta los resultados del presente documento, se invita a los Directores y Jefes de Dependencias a realizar los análisis internos requeridos y realizar los ajustes que sean necesarios, de manera oportuna y atendiendo los requerimientos establecidos en el Ministerio para las modificaciones pertinentes del plan de acción para la vigencia 2023.
- Cada dependencia debe mantener los soportes, evidencias y archivos de los resultados de ejecución de plan de acción y proyectos de inversión reportados a través de los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos.
- Se recomienda, al hacer la descripción o las observaciones al cumplimiento de cada actividad del Plan de Acción, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- Es fundamental que para cada actividad se reporten los avances en la columna “Observaciones al cumplimiento” del formato de monitoreo al Plan de Acción. Incluso, cuando las actividades no tengan metas o recursos programados en el trimestre, se deben reportar los avances en términos de la gestión realizada.
- Se invita a todas las dependencias a utilizar las columnas para descripción de factores internos y externos del incumplimiento, contemplados en el instrumento de monitoreo al plan de acción (DESF14), así como la columna de mejora; lo anterior permitirá un análisis más preciso de los avances y determinar elementos a mejorar en la planeación de los otros trimestres o siguientes vigencias.



- Es importante que los responsables del reporte en las diferentes dependencias del Ministerio, revisen el formato de celda en el reporte de la información de avance de meta física (porcentaje, pesos, unidades), así como utilización de decimales o no, dentro del instrumento determinado para este fin. Lo anterior para mantener la claridad y consistencia de la información.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- En caso de requerir ajustes al plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales recuerda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social la necesidad de radicar estas solicitudes oportunamente, de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento DESP06.
- Se requiere por parte de las dependencias cumplimiento de los plazos establecidos y el método de reporte de los monitoreos trimestrales del plan de acción institucional, con lo cual se pueda lograr análisis de la información adecuados y oportunos.

#### Fuentes de Información:

- Formato Monitoreo de Plan de Acción (DESF14), diligenciado por las dependencias del Ministerio de Salud a través del link dispuesto para este ejercicio.
- Ejecución financiera de SIIF a corte diciembre 31 de 2022 (Fecha de reporte 26 de enero de 2023)

Elaboró: Profesionales Grupo de Planeación Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales  
Revisó: Coordinador Grupo de Planeación – Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales  
Aprobó: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales-



